



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 15/12/14 HORA 4:51 P.M.

RECIBIDO POR Mayra Aleoñtra

Daniilo Medina
Presidente de la República Dominicana

00183

Núm.: 031961

14 DIC 2014

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Sus Manos

Honorable Señor Presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2 del artículo 96 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, por su mediación someto al Congreso Nacional, para fines de conocimiento, discusión y aprobación, el Proyecto de Ley que Deroga la Ley núm.79-00, del 25 de septiembre de 2000, que ratifica el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ), y le cambia su nombre para que en lo adelante se denomine Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).

Con la aprobación de este Proyecto de Ley se modificarán el nombre de la institución, las funciones, facultades, actividades, número de integrantes, estructura y organización de la Junta Directiva. También se dispondrá que el Director Ejecutivo de INDOCAFÉ sea designado por decreto del Poder Ejecutivo.

Espero, que los Honorables Legisladores impartan su voto de aprobación a este importante Proyecto de Ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA